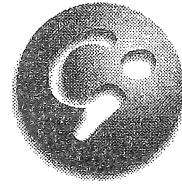




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información
Córdoba,

21 SET 2009

VISTO: Las solicitudes de **TITULOS** presentadas por alumnos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que se encuentran inscriptos en la carrera de "TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS" en la modalidad a Distancia (Resolución 05/03 del H.C.S., y Resolución 1716/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación) que cursa en esta escuela.

CONSIDERANDO:

- Que los extremos invocados por los recurrentes se encuentran suficientemente acreditados con la documentación existente en el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información;
- Lo dispuesto por Ordenanza Rectoral 6/80 y Decanal 1/80 de esta Facultad;

ATENTO A ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Expedir Título "TECNICO EN PRODUCCION Y REALIZACION EN MEDIOS MASIVOS" a los siguientes alumnos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION.

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>N° DOCUMENTO</u>	<u>FINALIZO</u>
DI LELLO, Maia	DNI 33.803.441	08/08/2009
MINERVI, Jesica Paola	DNI 33.371.059	07/03/2009

/////

Art 2°: Protocolícese, pase a conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Información, gírese copia de la presente a Oficialía Mayor del Rectorado, Comuníquese y Archívese.-

Maria Antonia...
Dra. PAULINA BEATRIZ EMARIL
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1266

Ramon P. Yanzi...
DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA